



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CERNÉGULA

Informada por la Comisión Especial de Cuentas (Pleno) la cuenta general de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 1 de junio de 2020.

El alcalde pedáneo,
Eloy Díez Melgosa